

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

62440 662
APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN
A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CUL-
TURAL "ANTILEO CONCHALI"

CONCHALI, 16 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 287

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social y Cultural "ANTILEO CONCHALI", la Ley N°19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N° 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 109 del 02.03.20 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°77 del 17.02.2020 de Asesoría Jurídica y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

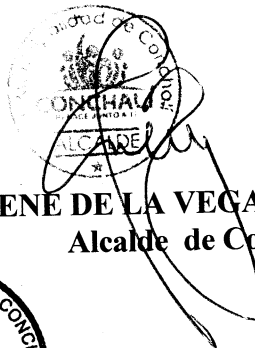
APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registró a la Agrupación Social y Cultural "ANTILEO CONCHALI", inscrito bajo el N° 1846 de fecha 11 de Febrero de 2020, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica.

Control - Org. Comunitarias - DIDECO

Interesado

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

DIRECCIÓN DE CONTROL
EL REGISTRO DE ESTE DECRETO
NO CONSTITUYE EXAMEN DE
LEGALIDAD.



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

4 MAR 2020

13:04

Decretese.
5/3/20.

MEMORANDUM Nº 109 /2020

FECHA : 02 de marzo del año 2020
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ASUNTO : "Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la organización Funcional denominada Agrupación Social y Cultural "Antileo Conchalí" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, con observaciones subsanadas.

Saluda atentamente a Ud.

~~CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA~~

CMA/ACR.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

IDDOC: 626119



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

Dece base
24/2/20.

MEMORANDUM N° 77 /2020

FECHA : 17 de Febrero del año 2020
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ASUNTO : "Corregir Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la Organización denominada Agrupación Social y Cultural "Antileo Conchalí" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, con la siguiente observación.

- En la Nómina de Asistencia de Personas, en su numeral 3 no cuenta con firma y éste debe contener a lo menos la huella del socio.

Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/AGR.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

IDDOC: 624149